RESOLUCIÓN N° 2.698/2013

Bella Vista, 25 de Noviembre de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 07-2013), PARA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS", A LA EMPRESA "JE CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JORGE RAMÓN ESCOBAR.-

VISTO:
a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Municipalidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa.-
c) La Nota D1 de la Dirección de infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 10/10/2013 por la cual dicha dirección autoriza para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con Fondo del FONACIDE.
d) La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con infraestructura apropiada para la educación y comodidad de los alumnos/as de nuestro distrito y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR el concurso de ofertas CO 07-2.013, para **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ESCUELAS"**, a favor de la empresa **"JE CONSTRUCCIONES"** con RUC 3443616-2 del señor **JORGE RAMÓN ESCOBAR** con C.I.N° 3.443.616, por un monto total de **GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (Gs. 348.433.253)**, los siguientes lotes: **a) LOTE 1:** Construcción de Cocina, Comedor y Deposito en la Escuela N°338 "Carlos A. López" por la suma de **Guaraníes ciento veinte y ocho millones setecientos veinte y cinco mil cuatrocientos veinte y cuatro (Gs. 128.725.424)** de los cuales la suma **Guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos noventa mil ciento setenta (Gs. 51.490.170)** corresponden al presupuesto 2013 y la suma de **Guaraníes setenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro (Gs. 77.235.254)**, corresponden al presupuesto 2014; **b) LOTE 2:** Construcción nueva de Sanitarios, piso perimetral de formación y mantenimiento de la Institución, cielorraso, canaleta, pintura en la Escuela N°14 "Santa Clara" por la suma de **Guaraníes ciento**

Secretaria Intendencia

Intendente Municipal

trece millones cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve (Gs. 113.048.389) de los cuales la suma **Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos diez y nueve mil trescientos cincuenta y cinco (Gs. 45.219.355)** corresponden al presupuesto 2013 y la suma de **Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos veinte y nueve mil treinta y cuatro (Gs. 67.829.034)**, corresponden al presupuesto 2014, **LOTE 3:** Construcción nueva de Sanitarios y mantenimiento de la Institución, en la Escuela N°1.430 "Aca Caraya", de Acacaraya Km3" por la suma de **Guaraníes ciento seis millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y uno (Gs. 106.659.531)** de los cuales la suma **Guaraníes cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos doce (Gs. 51.490.170)** corresponden al presupuesto 2013 y la suma de **Guaraníes sesenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil setecientos diez y nueve (Gs. 63.995.719)**, corresponden al presupuesto 2014, firmando al efecto un contrato, todo ello conforme al Dictamen N° 65-2013 de fecha 25/11/2013 del Comité de Evaluación.-

Art. 2. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 244/13.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 2.698/2013 DE FECHA 25/11/2013 POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS (C.O. Nº 07-2013) PARA "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS" A LA EMPRESA "J.E. CONSTRUCCIONES" DE JORGE RAMON ESCOBAR.

VISTO: El Acta Nº 12-2013 de fecha 25/11/2013 del Comité de Evaluación, Licitación por Concurso de Ofertas 07-2013 "Construcción de Obras en Escuelas", el memorandum de la UOC Nº 65/2013 de fecha 25/11/2013

CONSIDERANDO: El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 90/13 de fecha 25 de noviembre del 2013, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la intendencia Nº 2.698/2013 de fecha 25/11/2013 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas (C.O. Nº 07-2013) a la Empresa "J.E. Construcciones" de Jorge Ramón Escobar, para la "Construcción de Obras en Escuelas" en el Distrito de Bella Vista, Itapúa.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Doris B. Tischler
Secretaria J. Municipal

Eduardo Oswald
Pdte. Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller
Intendente Municipal